



Libertad y Orden
La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Cooperativo Champagnat

Palmira - Valle

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental, Según
Resoluciones No. 0319 del 05 de Marzo de 1984 y 0468 del 07 de Junio de 1993

Teniendo En Cuenta que:

Martha Viviana Eusse Rodríguez

Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 29.675.534 de Palmira (Valle)

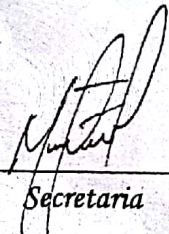
Terminó Satisfactoriamente los Estudios correspondientes a la Educación Secundaria
y fue aprobado en todas las pruebas y exámenes reglamentarios, le confiere el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes


Rector


INSTITUCION EDUCATIVA
DOMINGO IRURITA
SEDE PRINCIPAL
PALMIRA VALLE
RECTOR


Secretaria

Anotado al Folio 069 del Libro de Registros No. 021

Dado en Palmira (V), el ocho (08) de Septiembre de 2000 y lo refrenda el sello de la Institución

No Requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N

La Institución Educativa "Domingo Iruirita" Esta Autorizada Para Expedir El Presente Documento
Según Resolución 690 de Mayo 07 de 2007 de la Secretaria de Educación Municipal



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Administradora de Empresas

a

Martha Viviana Lusse Rodríguez

C.C. No. 29.675.534

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 21 del mes de Abril de 2017.

Rector (E)

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Galdino Ordóñez
Secretario General de la Universidad

Resolución R-066
de Abril 20 de 2017

No 22758-A



Universidad Santiago de Cali
Educación Continuada

Hace constar que:

Martha Viviana Fusse Rodriguez

C.C. No. 29675534

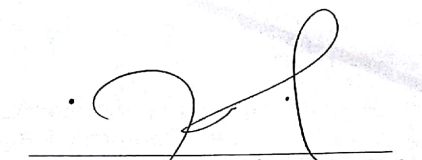
Asistió al

Diplomado en Alta Gerencia

CON UNA INTENSIDAD DE 150 HORAS

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CALI, A LOS 22 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


Director General de
Extensión y Proyección Social


Director de Educación Continuada